



www.ingeperfil.com

INGEPERFIL

PERFILERÍA METÁLICA PARA CONSTRUCCIÓN EN SECO Y SISTEMAS DE TABIQUERÍA

Soporte de cargas - Tablas de Carga | Rev.1



TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS
RECOMENDADAS DE USO

INTRODUCCIÓN

TABLAS DE CARGA Y SU UTILIZACIÓN

4

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS
RECOMENDADAS PARA CARGA RASANTE

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS
RECOMENDADAS PARA CARGA
EXCÉNTRICA PUNTUAL

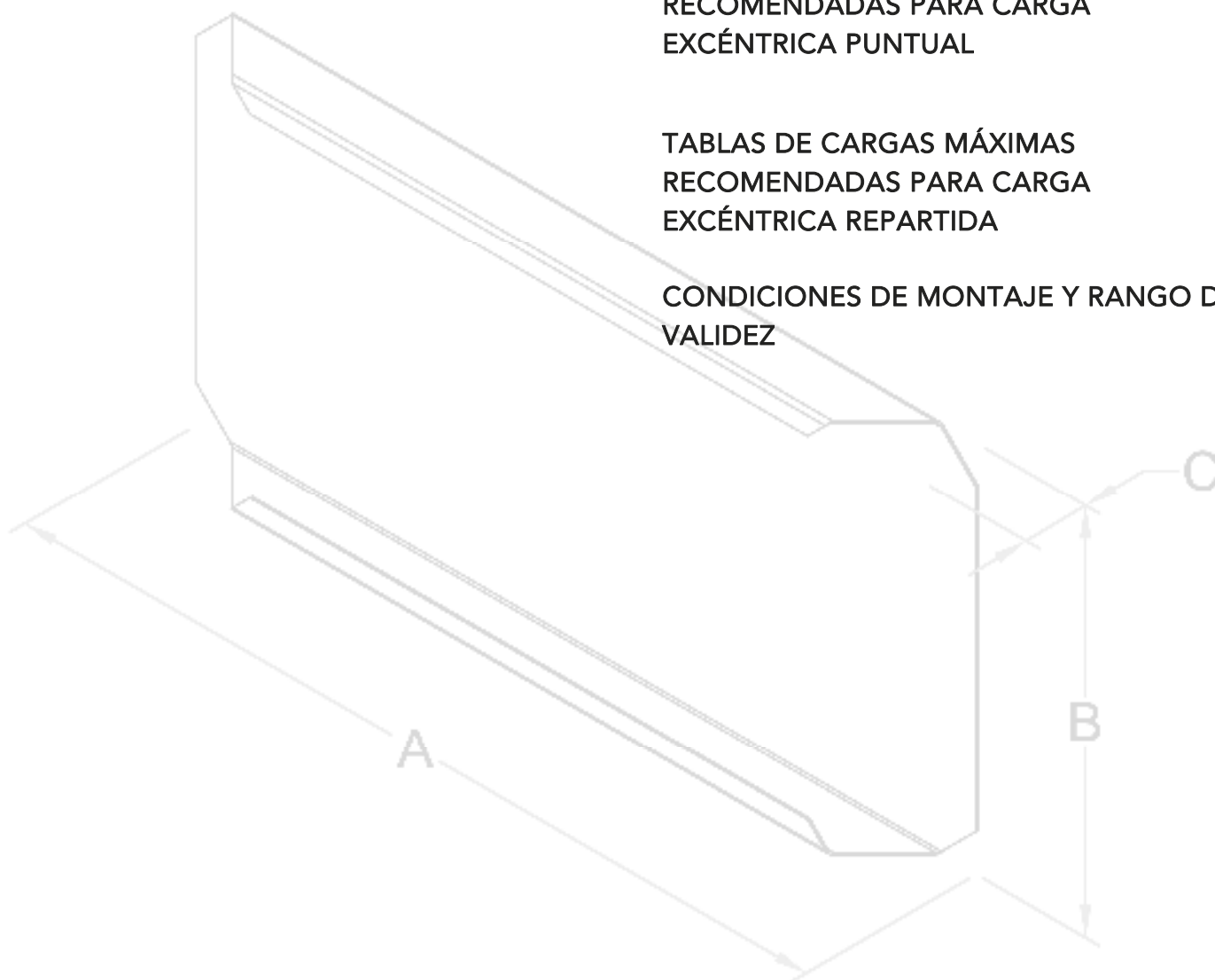
5

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS
RECOMENDADAS PARA CARGA
EXCÉNTRICA REPARTIDA

6

CONDICIONES DE MONTAJE Y RANGO DE
VALIDEZ

7



TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADAS DE USO

INTRODUCCIÓN

Las siguientes tablas de cargas máximas recomendadas de uso del “Soporte de Cargas IP” indican las cargas máximas que se pueden suspender de un tabique realizado con placa de yeso laminado y perfiles de acero galvanizado reforzado con el Soporte de Cargas Tipo Pf de **INGE**PERFIL.

Las cargas indicadas en las tablas son válidas siempre que se cumplan las condiciones de montaje especificadas en el apartado CONDICIONES DE MONTAJE Y RANGO DE VALIDEZ de este documento.

TABLAS DE CARGA Y SU UTILIZACIÓN

El siguiente esquema representa el proceso de elección de la tabla de cargas adecuada para cada objeto a suspender y de los parámetros de entrada de la tabla:

A- Determinar el tipo de carga (rasante o excéntrica):

Cargas rasantes: Se consideran cargas rasantes aquellas producidas por objetos que no sobresalen más de 10 cm. de la pared, ejerciendo sobre el tabique únicamente una tensión hacia abajo.

Cargas excéntricas: Se consideran cargas excéntricas aquellas producidas por objetos voluminosos que sobresalen más de 10 cm. de la pared, ejerciendo sobre el tabique una tensión hacia abajo y hacia fuera de la pared.

B- Determinar el tipo de aplicación de carga (puntual o repartida):

Cargas puntuales: Se consideran cargas puntuales aquellas producidas por objetos que se fijan al tabique con sólo un punto de fijación.

Cargas repartidas: Se consideran cargas repartidas aquellas producidas por objetos que se fijan al tabique con varios puntos de fijación, normalmente equidistantes entre si.

C. Determinar el peso (carga) del objeto a suspender y de los materiales que debe contener, ya sea como carga puntual o repartida.

D- Para el caso de cargas excéntricas, determinar la excentricidad.

En el caso de objetos suspendidos a cierta distancia de la pared (televisores, lámparas, etc.) la excentricidad será igual a la distancia entre la pared y el punto más alejado del objeto a suspender.

En el caso de muebles con contenido variable (armarios, estanterías, etc...) se podrá considerar la excentricidad como la distancia entre la pared y el punto más alejado del mueble a suspender multiplicado por 0,7. Así, por ejemplo, a un armario de cocina de 70 cm de fondo le corresponderá una excentricidad de 49 cm.

SOPORTE DE CARGAS INGEPERFIL

SOPORTE DE CARGAS 400/600 x 200/290

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADES DE USO

E.- Elegir la tabla adecuada y comprobar que la carga que se quiere suspender del tabique está por debajo de la carga máxima indicada en la tabla.

Para cargas rasantes, se utilizará la tabla "1.1.- Cargas Máximas para carga rasante". En ese caso, la tabla indica la carga máxima autorizada, ya sea como carga puntual o como carga repartida, para cada tipo de Soporte de Cargas.

Para cargas excéntricas puntuales, se utilizará la tabla "1.2.- Cargas Máximas Puntuales para carga excéntrica". En ese caso, la gráfica indica, para cada excentricidad, la carga máxima autorizada.

Para cargas excéntricas repartidas, se utilizarán la tablas "1.3. y 1.4. Cargas Máximas Repartidas para carga excéntrica". De las dos tablas, habrá que escoger la correspondiente al tipo de soporte de cargas utilizado. En ese caso, la gráfica indica, para cada excentricidad, la carga máxima autorizada.

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADAS PARA CARGA RASANTE

SOPORTE	Lh _{mín.}	Lv _{mín.}	P _{máx} por punto	P _{máx} lineal	Máx. de líneas de carga en altura
	cm		kg	Kg/m	
600x290 Pf	60	30	60	100	3
400x290 Pf	40	30	60	150	3
600x290 Pf	60	21	60	100	3
400x200 Pf	40	21	60	150	3

Tabla 1.1 Cargas Máximas para cargas rasantes

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADAS PARA CARGA EXCÉNTRICA PUNTUAL

SOPORTE DE CARGAS INGEPERFIL
TIPO 400x200/290 Pf o TIPO 600x200/290 Pf
Cargas Máximas Puntuales para carga excéntrica

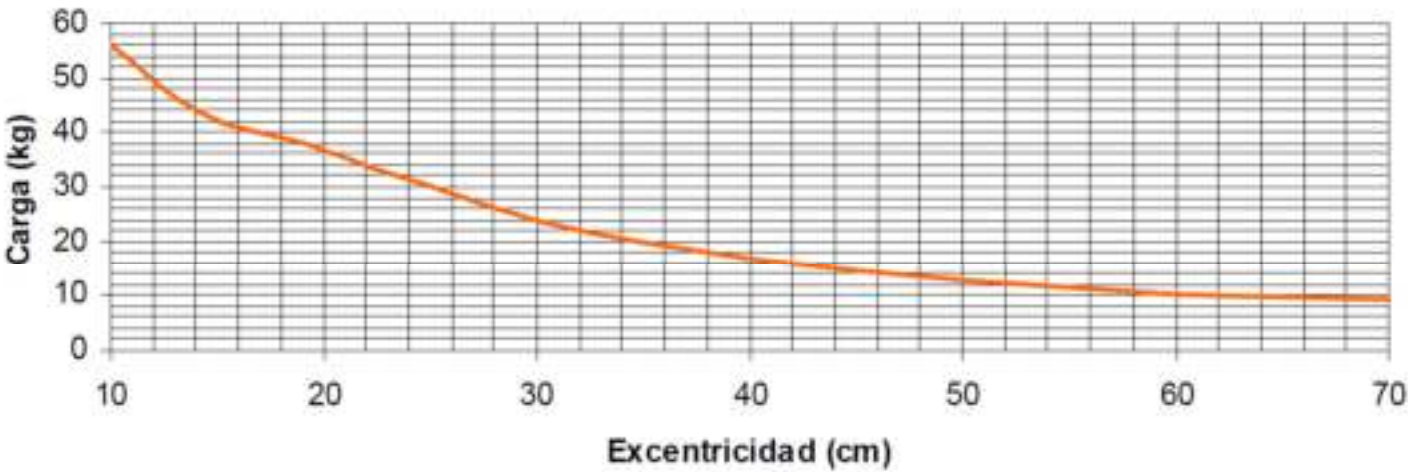


Tabla 1.2 Cargas Máximas para carga excéntrica

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADAS DE USO

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADAS PARA CARGA EXCÉNTRICA REPARTIDA

SOPORTE DE CARGAS INGEPERFIL
TIPO 600x200/290 Pf
Cargas Máximas Repartidas para carga excéntrica

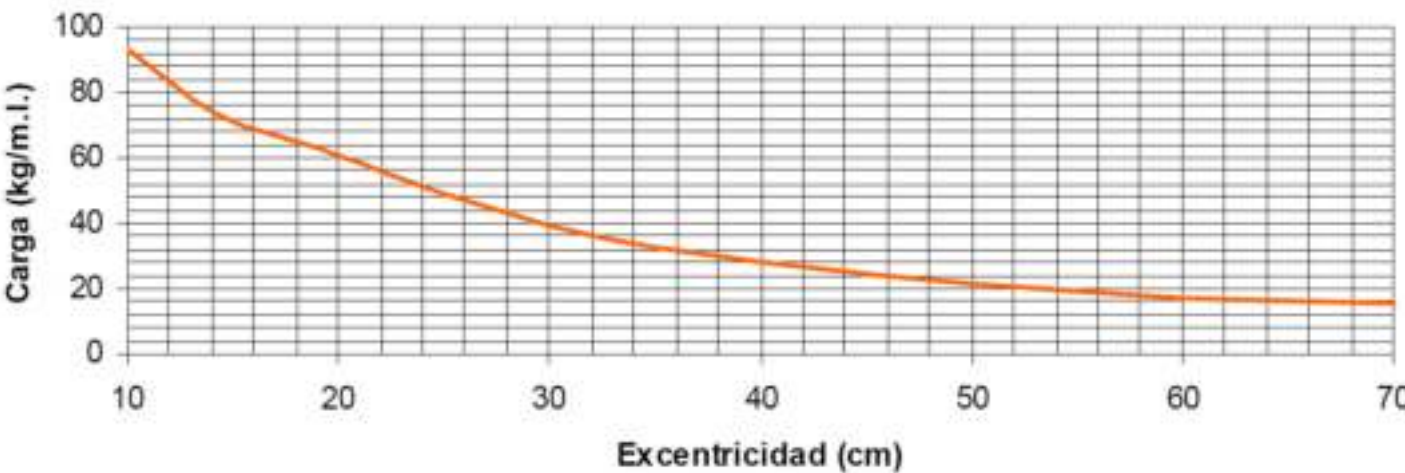


Tabla 1.3 Cargas Máximas Repartidas para carga excéntrica

SOPORTE DE CARGAS INGEPERFIL
TIPO 400x200/290 Pf
Cargas Máximas Repartidas para carga excéntrica

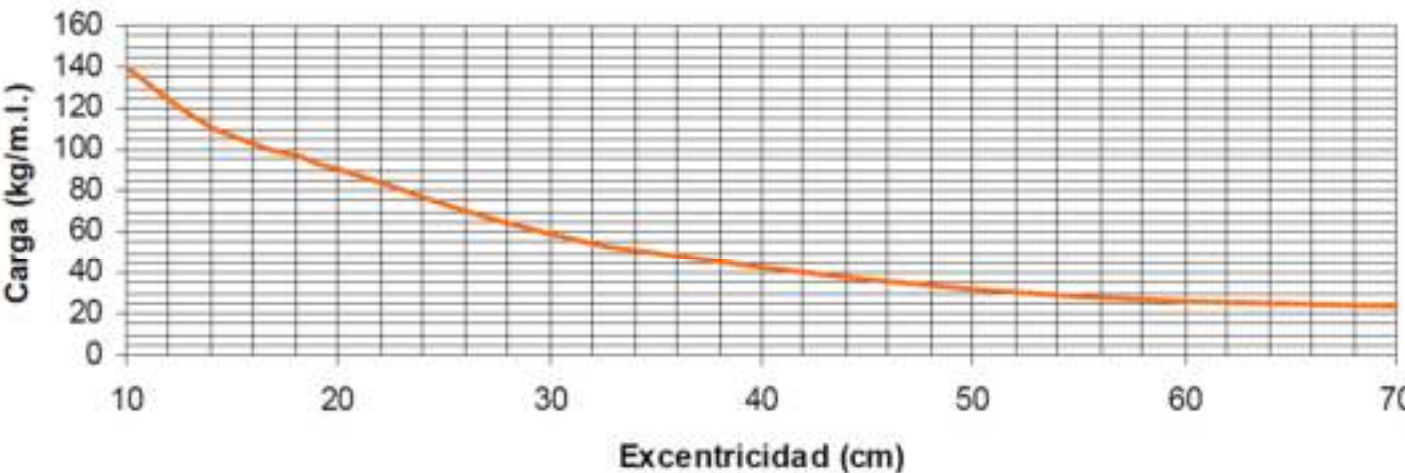


Tabla 1.4 Cargas Máximas Repartidas para carga excéntrica

SOPORTE DE CARGAS INGEPERFIL

SOPORTE DE CARGAS 400/600 x 200/290

TABLAS DE CARGAS MÁXIMAS RECOMENDADES DE USO

CONDICIONES DE MONTAJE Y RANGO DE VALIDEZ

Las cargas indicadas en las tablas son válidas siempre que se cumplan las condiciones de montaje especificadas a continuación:

- ✓ Cada soporte se fijará a dos montantes contiguos mediante un mínimo de dos tornillos Ø4,2 mm por montante. Los tornillos serán del tipo Metal-Metal, no podrán ser con cabeza avellanada o de trompeta.
- ✓ Las placas de yeso se fijarán a los montantes verticales mediante tornillos Yeso-Metal de Ø3,9 mm y cabeza avellanada o de trompeta. La separación máxima entre tornillos será de 25 cm.
- ✓ Las placas de yeso laminado tendrán un espesor mínimo de 13 mm.
- ✓ Las fijaciones de la carga al tabique se harán siempre a través del soporte de cargas, por lo que habrá que prever un soporte de cargas para cada altura de la fijación
- ✓ La distancia mínima horizontal entre puntos de fijación de la carga será de 60 cm en el caso de los soportes tipo 600x290/200 Pf.
- ✓ La distancia mínima horizontal entre puntos de fijación de la carga será de 40 cm en el caso de los soportes tipo 400x290/200 Pf.
- ✓ El tipo de anclaje utilizado para fijar la carga al tabique será decisión del instalador. Éste deberá asegurarse, mediante la información que facilite el fabricante del anclaje, de las cargas máximas que soporta dicho anclaje y de sus condiciones de uso. No obstante, **INGE**PERFIL recomienda el uso de anclajes tipo “Paraguas” metálico o similares.
- ✓ Los montantes verticales de acero galvanizado serán, como mínimo, del tipo M48 de 0,6 mm. de espesor nominal.



INGEPERFIL CASTELLBISBAL - FÁBRICA Y OFICINAS CENTRALES

C/Argent, 2 P.I. Sant Francesc 08755 CASTELLBISBAL (Barcelona)

T +34 93 112 2380 | F +34 93 653 3216 | info@ingeperfil.com | www.ingeperfil.com



INGEPERFIL CERVERA - CENTRO PRODUCTIVO

Avda. Poligon Industrial, 51 esq. Les Garriques
25200 CERVERA (Lleida)

T +34 93 112 2380 | F +34 93 653 3216
info@ingeperfil.com | www.ingeperfil.com

INGEPERFIL FRANCIA - DELEGACIÓN

Rue des Frères Lumière (Z.I. de la Pomme)
31205 REVEL (France)

T +33 05 34 66 47 84 | F +33 05 61 81 25 58
lim31@wanadoo.fr | www.ingeperfil.com

INGEPERFIL, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación en las características y datos técnicos generales y particulares de su gama de perfiles, realizados por necesidades de producción o su mejora tecnológica, sin previo aviso.